

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RADIO MAGALLANES LIMITADA Rut 076731320-9  
 La Cantidad de \$ 59,500 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL 'SALUDOS DE NAVIDAD Y AÑO  
 NUEVO PARA TODA LA COMUNIDAD.-  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4444	30/12/2011	59,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1834

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		59,500
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	59,500	
Totales		59,500	59,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	59,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		59,500
Totales		59,500	59,500



*[Handwritten signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero